

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0375-M

Guayaquil, 28 de junio de 2022

PARA: Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera (E)

ASUNTO: TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA (MAYO)

De mi consideración:

Con la finalidad de viabilizar el pago por concepto de tasa de recolección de basura, transporte y disposición final de desechos sólidos y la fiscalización de servicio, la misma que según notificación emitida por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, indica no puede legalmente dejar de cobrar, razón por la cual ha firmado un convenio para utilizar la gestión de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillo de Guayaquil EMAPAG EP y, de la International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. con RUC 0992153563001, para cobrar los respectivos valores, sin incrementar el costo del servicio.

Con estos antecedentes, solicito se digne autorizar a quien corresponda proceder con el pago de las siguientes planillas, en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal:

CODIGO DE PAGO	PERIODO	VALOR
10870099	MAYO	\$ 1,990.58
10889964	MAYO	\$ 51.88

Es importante aclarar que las planillas indican periodo junio; sin embargo corresponden al periodo contable; el mes de servicio corresponde mayo.

Se adjunta la certificación presupuestaria No. 5 de 17 de enero de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0375-M

Guayaquil, 28 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Anexos:

- 10889964.pdf
- 10870099.pdf
- certif_05-signed (1).pdf

mc